<u>Secretaría.-</u> Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Abril 20 de 2022.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho informando que el proceso de simulación de Fanny Cruz Bermúdez y otro contra Nury Cruz de Triana y otros, con radicación 2017-00021-01, en la actualidad se encuentra y archivado, según los libros radicadores que se llevan en este Despacho.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero - Guayabal, diecinueve (19) de abril
de dos mil veintidós (2022).

Simulación
Fanny Cruz Bermúdez y otro Vs.
Nury Cruz de Triana y otros.
Radicación 2017-00021-01

El 10 de febrero de 2022, la señora Nury Triana, solicitó la expedición de copias del proceso de simulación de Fanny Cruz Bermudez y/o contra Nury Triana y otros.

Según constancia secretarial que antecede se encuentra en la actualidad terminado y archivado.

Para darle tramite a la petición de copias de manera verbal se solicitó al citador de este Despacho Ricardo Arturo Vargas, la búsqueda del respectivo expediente en el archivo.

El 1 de marzo de 2022, se solicitó al Citador de este Despacho buscar el proceso de Simulación en el archivo.

Mediante oficio 205 del 9 de marzo de 2022, el señor Citador informo no haber encontrado dicho expediente.

Conforme a la respuesta dada por el Citador, se le comunico mediante email a la peticionada, que en un término de 8 días se daría respuesta de fondo a la petición de copias del expediente.

El 2 de marzo de 2022, se envió a la peticionaria respuesta dada por el Citador de este Despacho, de no poderse ubicar el expediente de simulación solicitado.

El 24 de marzo de 2022, se informo a la señora Nury Triana, que no se logro encontrar el expediente de simulación que se encuentra archivado.

El 18 de abril de 2022, como último informe de búsqueda del expediente por parte del Citador, fue que no se encontró.

Por lo anterior y como quiera el expediente se encuentra extraviado y es necesaria su reconstrucción para resolver la petición de la señora Nury Triana, esto es solicitud de copias; de conformidad con el Art. 126 del Código General del Proceso, se fija fecha para Audiencia de reconstrucción de expediente para el día 26 de mayo de 2022, 2.30 pm, de manera virtual.

Para Comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso, se ordena a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean, para así en la audiencia resolver sobre la reconstrucción del expediente perdido.

Líbrense las comunicaciones del caso.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez